



COMUNICADO DE PRENSA

CONCEJAL JAVIER PALACIO MEJÍA

“NO MAS CONEJO A BOGOTÁ”

Personería abre investigación contra el gerente de canal capital por celebración indebida de contratos

La investigación nace de una denuncia del Concejal Javier Palacio porque canal capital cotizó la realización de un programa de tv en 950 millones de pesos y apenas lo contrataron, subcontrato el servicio en 542 millones de pesos con un particular.

Bogotá Agosto 26 de 2014. En respuesta a un derecho de petición, la personería distrital le notifica al concejal Javier Palacio, que abrió investigación contra el gerente de Canal Capital Hollman Morris, por presuntas irregularidades relacionadas con una posible subcontratación y responsabilidad fiscal en los contratos 120000-177-02012celebrado entre SDH – CANAL CAPITAL- Y RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN. Dicha investigación es solicitada por la Contraloría Distrital mediante el oficio 2-2013-23583 ante denuncia hecha por el concejal Javier Palacio en el cabildo distrital. Ver respuesta derecho de petición anexo

Todo nace del extraño proceder de las directivas de Canal Capital y la Secretaria de Hacienda Distrital, que de forma poco clara, se contratan entre sí y luego con un particular, la prestación de un servicio, que pudo generar un posible detrimento patrimonial, con los recursos de todos los bogotanos gracias a maniobras jurídicas que eludieron la ley 80 de contratación pública.

El 3 de mayo de 2012 el Gerente de Canal Capital, mediante la propuesta comercial con número interno 000754 le dijo al Concejo de Bogotá, que de acuerdo a la solicitud presentada, la producción y emisión de 140 programas de televisión de media hora de duración, tenía un costo de 950 millones de pesos, de acuerdo a la descripción ítem por ítem que hace en la pagina dos de la propuesta,

donde en detalle se asegura, que cada capitulo tiene un costo de \$ 6. 785.719 pesos.

El gerente de la misma entidad pública además hace todo un esbozo de las ventajas de contratar con ellos la producción y emisión de dicho programa y entre ellas destaca: **“que es el canal de todos, el canal que abre espacios para la participación y las nuevas ideas, el canal que escucha a los ciudadanos, que conoce la importancia de la diversidad y la libertad de la expresión, El canal que cree en una televisión mas humana”**.

Después de recibida la cotización la Secretaria de Hacienda quien contrata todo lo del concejo de la ciudad a través del fondo cuenta, expide un acto administrativo el 17 de mayo de 2012 donde bajo la causal de contratar para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, justifica hacer una contratación directa con Canal Capital y no sacar el proceso a una licitación pública. Es decir que contrata con el canal por su idoneidad técnica, económica y profesional y por eso no hace un proceso abierto. Son los idóneos para el tema y punto. La figura contractual es intuito personae que deja contratar directamente por las calidades del contratista. Pero según la ley este tipo de contratos no se pueden ceder ni subcontratar con un tercero. porque se firma es por las calidades del contratista.

Realizada la justificación ese mismo día firma el contrato interadministrativo 177-0-2012 con Canal Capital por 950 millones de pesos, que tiene por objeto la producción y emisión de 140 programas de media hora de duración.

Inexplicablemente y a pesar que la contratación directa se justifica en que Canal Capital por su actividad misional, es el ente idóneo para el desarrollo de este contrato, 13 días después las directivas de este canal, es decir el 30 de mayo de 2012, subcontrata con un particular, la realización de los 140 capítulos del programa de televisión del concejo, pero lo mas grave, es que lo hace por 542 millones de pesos (\$541.800.000. cifra exacta) según el contrato 027 de 2012 de Canal Capital con Rafael Poveda TV se pagan \$3.870 000 iva incluido, por cada capitulo, es decir se pago el 57% de la cifra entregada por la Secretaria de Hacienda y se quedó con el 43 por ciento restante. 408 millones de pesos (\$408.200.000 cifra exacta). Canal Capital haciendo negocios y buscando ganancias con los recursos de todos los bogotanos cuando debería es protegerlos como entidad pública que es

Es importante anotar que la diferencia entre el contrato inicial y la subcontratación no se puede justificar en el costo de la emisión del programa, porque seguirían sin justificarse cerca de 300 millones de pesos. Pero además que presentación tiene que una entidad del distrito, le cobre a otra mas de 140 millones de pesos, por

emitir información pública que es de interés para la ciudad y que precisamente se transmite por señal pública por que tiene poco cubrimiento en canales privados.

Anexo los documentos que soportan la investigación que adelanta la pwrsonería y que nació en cumplimiento del control político, que debo ejercer como concejal de la ciudad a las entidades distritales.

SIGUENOS en Twitter @javiermpalacio

Facebook javiermanuelpalacioconcejal

Página web www.javierpalacio.com

concejaljavierpalacio.blogspot.com

3102048722 – 3176419422